

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4865 *CUBICO SUSTAINABLE INVESTMENTS SPAIN, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GRUPO T- SOLAR GLOBAL, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción de sociedad participada al noventa por ciento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea (en adelante, el "RDL 5/2023"), se hace público que, por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la sociedad "Cubico Sustainable Investments Spain, S.L." (sociedad absorbente) y por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, de la sociedad Grupo T- Solar Global, S.A. (sociedad absorbida) se han adoptado respectivamente con fecha 5 de agosto de 2024, el acuerdo de aprobar la fusión por absorción de "Grupo T- Solar Global, S.A" sociedad participada en más del noventa por ciento de su capital social, de conformidad con el artículo 54 del RDL 5/2023 por "Cubico Sustainable Investments Spain, S.L.", en favor de esta última (en adelante, la "Fusión"). Como consecuencia de la Fusión se producirá la extinción de "Grupo T-Solar Global, S.A." y la transmisión en bloque de su patrimonio social a "Cubico Sustainable Investments Spain, S.L.", que la adquirirá por sucesión universal, subrogándose en los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio social. En adelante, "Cubico Sustainable Investments Spain, S.L.", y "Grupo T-Solar Global, S.A." serán referidas, conjuntamente, como las "Sociedades Participantes". Los acuerdos relativos a la Fusión fueron adoptados en los términos que resultan del proyecto de fusión formulado, redactado y suscrito por los órganos de administración de las Sociedades Participantes con fecha 28 de junio de 2024 (en adelante, el "Proyecto de Fusión").

Las Sociedades Participantes han adoptado los Acuerdos de Fusión en Junta General Extraordinaria y Universal, y por Unanimidad, no siendo preciso de conformidad con el artículo 5.4 del RDL 5/2023 el informe de accionistas/socios por acordarse de forma unánime por todos los accionistas/socios en la Junta General Extraordinaria y Universal. Se hace constar que, dado que "Grupo T-Solar Global, S.A.", se encuentra participada en más del noventa por ciento de su capital social por "Cubico Sustainable Investments Spain, S.L.", es de aplicación el régimen previsto en el art. 54 RDL 5/2023, no habiendo resultado necesario los informes de administradores y expertos sobre el Proyecto de Fusión, toda vez que se ha ofrecido por la Sociedad Absorbente al otro accionista de la Sociedad Absorbida la adquisición de sus acciones, estimadas en su valor razonable, habiendo acordado expresamente los accionistas de "Grupo T-Solar Global, S.A.", la transmisión de las mismas a la Sociedad Absorbente en los términos indicados en el Proyecto de Fusión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del RDL 5/2023, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas/socios y a todos los acreedores de cualquiera de las Sociedades Participantes a obtener el texto

íntegro de los acuerdos de Fusión adoptados y de los respectivos Balances de Fusión, así como el derecho de todos los acreedores de cualquiera de las Sociedades Participantes a oponerse a la Fusión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de Fusión.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 46 RDL 5/2023 se deja constancia que se ha puesto a disposición de los trabajadores la documentación citada en dicho artículo, comunicándoles la presente operación de Fusión, para el ejercicio de los derechos que legalmente les corresponden.

Madrid, 5 de agosto de 2024.- El Presidente del Consejo de Administración de Cubico Sustainable Investments Spain, S.L., D. Pablo Picazo Mur y el Presidente del Consejo de Administración de Grupo T-Solar Global, S.A, D. José Juan Canales Trenas.

ID: A240036355-1